



Sistemas Aspel con emisión de recepción de pagos

El 5 de diciembre de 2016 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) público de manera oficial el nuevo anexo 20 correspondiente a la versión 3.3. A partir del 1 de julio de 2017 entró en vigor la emisión de comprobantes con el complemento de recepción de pagos para dicha versión.

A partir del 1ro de abril del 2018, la emisión del complemento de recepción de pagos será obligatorio.

Por esta razón Aspel ya incluye el complemento de recepción de pagos en los siguientes sistemas:

Sistema	No. De Re-instalable	Fecha de publicación
Aspel-FACTURe 4.0	Re-instalable 7	24 de Octubre de 2017
Aspel-ADM*	Versión 2.1	05 de Noviembre de 2017
Aspel-SAE 7.0	Re-instalable 8	05 de Diciembre de 2017

¡Recuerda!

Para obtener el último re-instalable realiza cualquiera de las siguientes dos opciones:

1. Desde www.aspel.com.mx/Descargas, selecciona el sistema y da clic en descarga directa. Una vez descargado el archivo, ejecútalo y sigue los pasos del asistente.
2. Mediante Aspel-AL
 - a) Ingresa a la ventana de Aspel-AL desde el menú Ayuda / Servicio de actualización en línea.
 - b) En el listado que se muestra, selecciona el icono correspondiente al sistema Aspel que se desee actualizar.
 - c) Oprime la tecla F4 para que el sistema se conecte con los servidores Aspel para comenzar la descarga de la actualización.
 - d) Sigue los pasos del asistente.

*Para el sistema Aspel-ADM al ser un servicio vía Web, este se actualiza en automático y no es necesario realizar algún proceso para tener las últimas actualizaciones.



¿Quieres saber cómo realizar la configuración del complemento de recepción de pagos?

Da clic al sistema de tú interés:

